



TRASPASO DE EMPRESA

- PASO 1. Pagar en la Agencia de Banrural en el Registro Mercantil, cualquiera de sus agencias, o en línea Q.150.00
Q.30.00 por la emisión del edicto
Q 100.00 por la publicación de un edicto en el caso que el propietario sea un comerciante individual y Q 100.00 por cada una de las 3 publicaciones si la empresa es propiedad de una sociedad
- PASO 2. Presentar en Ventanillas del Registro Mercantil
- *Un fólter tamaño oficio
 - *Memorial con firma autenticada del propietario solicitando emisión de edicto de traspaso de la empresa, la cual puede ser por COMPRAVENTA, DONACION, APORTACION, indicando los datos del comprador y vendedor así como los de la empresa objeto del negocio.
 - *Ultimo balance de la empresa
 - *Patente Original
 - *Comprobantes de pago
- PASO 3. El edicto debe ser publicado 3 veces en el término de 15 días, en el caso que la empresa sea propiedad de una sociedad y una sola vez en caso que sea propiedad de un comerciante individual, en la Sección Electrónica Edictos de la página www.registromercantil.gob.gt
- PASO 4. 2 meses después de la última publicación, puede otorgarse la escritura correspondiente
- PASO 5. Presentar memorial solicitando que se inscriba el traspaso adjuntando:
- *Original y copia del testimonio de la escritura en que se formalizó el traspaso
 - *Certificación extendida por el Registro Mercantil (valor Q.50.00) que el comprador se encuentra inscrito como comerciante individual, para poder emitir la patente a nombre del nuevo propietario.
- PASO 6. Recoger en ventanillas el testimonio de la escritura, la patente de comercio de empresa y adherirle Q.50.00 en Timbres Fiscales